



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

RESOLUCIÓN No. 7968 del 30 de abril de 2012

Por medio de la cual se modifica el cronograma de actividades, publicidad de informes de evaluación comunicación de aceptación de la oferta y la suscripción del contrato de la Invitación Pública No. 24 de 2012

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 163 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiere contratar la adquisición e instalación de mobiliario tipo oficina abierta, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas adscritas a esta Dirección Ejecutiva Seccional.

Que, para atender el gasto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 27712 de fecha 19 de abril de 2012.

Que, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de invitación pública asciende a la suma de cincuenta y seis millones quinientos cuatro mil cien pesos m/cte., \$ 56.504.100, incluido I.V.A.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.5.1 del Decreto 734 de 2012, el proceso de selección corresponde a la modalidad de mínima cuantía.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ordenó la apertura del proceso de la Invitación Pública No. 24 de 2012, por el periodo comprendido entre el veinte (20) y veintiséis (26) de abril de 2012, hasta las 4:00 pm.

Que, en atención al cronograma establecido para el presente proceso se considera necesario modificar la fecha y hora programadas para la publicidad de informes de evaluación, plazo para la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta de la Invitación Pública No. 24 de 2012, conforme lo estipula el Decreto 734 de 2012.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el término de la publicidad de informes de evaluación, para el día tres (3) de mayo de 2012, la comunicación de aceptación de la oferta el día cuatro (4) de mayo de 2012 y la suscripción del contrato el día ocho (8) de mayo de 2012.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2012

CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional

BIm/Cvm/Elg

